



Culiacán, Sinaloa, a 1° de junio de 2016

Solicitante francisco Villaarango:

En atención a su solicitud con folio número 00233516, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 5°, 8° párrafo cuarto, y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le informa lo siguiente:

Atendiendo a la modalidad señalada para la entrega de información y que de conformidad con el artículo 8°, párrafo cuarto de la ley antes referida la obligación de proporcionarla no comprende el procesamiento específico de la misma, por lo que se manifestará en el estado en que se encuentre.

Se le informa que puede consultar la información en la página institucional de este Organismo, particularmente en el apartado de Informes. Enlaces:  
[http://www.cedhsinaloa.org.mx/i\\_informes.php](http://www.cedhsinaloa.org.mx/i_informes.php) y  
[http://www.cedhsinaloa.org.mx/i\\_actbimestrales.php](http://www.cedhsinaloa.org.mx/i_actbimestrales.php)

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

ATTE  
CEDH Sinaloa